

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14996 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia

Que en el concurso 0000429/2016, referente al concursado Gestión Integral de Obras Primosa, S.L., por Auto de fecha 28 de febrero de 2018, se ha acordado lo siguiente:

1. - Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la Masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2. - La extinción de la sociedad Gestión Integral de Obras Primosa, S.L., con CIF B10419224, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3. - La aprobación de la rendición de cuentas del administrador Concursal don Rafael Ruiz Castellanos.

4. - Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 28 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180016359-1